

Presentación

En el presente número de nuestro boletín de Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural ponemos a su disposición, en primer lugar, las normas publicadas en el diario oficial “El Peruano” durante el mes de febrero del año 2013.

En la segunda parte de nuestro boletín tenemos una selección de noticias de ambos sectores, el de Propiedad Intelectual y el de Patrimonio Cultural, tanto a nivel nacional como internacional, entre las que hemos decidido destacar una noticia en cada sector debido a su especial relevancia.

Finalmente ponemos a su disposición información acerca de eventos del sector.

**Área de Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural**  
IRIARTE & ASOCIADOS



## SUMILLA

### SELECCIÓN DE LEGISLACIÓN

#### PATRIMONIO CULTURAL

- Ministerio de Cultura: Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos del Archivo General de la Nación.
- Ministerio de Cultura: Modifican la R.D. N° 2055/INC, referente a diversos monumentos arqueológicos prehispánicos ubicados en el departamento de Lima declarados como Patrimonio Cultural de la Nación.
- Ministerio de Cultura: Incorporan tarifas y condiciones de uso de espacios disponibles en el Gran Teatro Nacional en el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura.

### SELECCIÓN DE NOTICIAS

#### PROPIEDAD INTELECTUAL

##### DESTACADO:

TLC entre Perú y la UE entrará en vigencia el 1 de marzo

##### • NACIONALES

- Comercio entre Perú y EEUU creció 105% en cuatro años de vigencia del TLC.
- Piratería de software ha disminuido en el Perú, revela informe de IDC.

##### • INTERNACIONALES

- España: El embajador de EEUU en España: "Estamos frustrados con la Ley Sinde".
- Colombia: Revelan reglas para que extranjeros hagan películas en Colombia.
- Estados Unidos: CISPA vuelve en 2013.
- Internacional: The Pirate Bay demandó a sitio antipiratería... ¡por derechos de autor!
- Unión Europea: Bruselas registra el "pan de pagès" catalán como denominación de origen protegida en la UE.
- Holanda: Holanda podría derogar la protección de creaciones no originales
- Internacional: IFPI publishes Digital Music Report 2013.



## **PATRIMONIO CULTURAL**

### **DESTACADO:**

Postulación del Qhapaq Ñan como patrimonio cultural de la humanidad ya está en la Unesco

#### • **NACIONALES**

- Arqueólogos del Ministerio de Cultura hallan un milenario fogón de la tradición mito en el complejo arqueológico el paraíso.
- Declaran patrimonio cultural a casa hacienda de Vichaycoto

#### • **INTERNACIONALES**

- Bolivia: Declaran Carnaval Minero de Potosí Patrimonio Cultural de Bolivia.
- Internacional: 11 ciudades del mundo han elegido los tesoros de su Patrimonio Cultural

## **EVENTOS**

- Master Class de Fernando Zapata
- Simposio Mundial sobre Indicaciones Geográficas
- Curso general de Propiedad Intelectual.
- Diplomado en Propiedad Industrial e Intelectual



## SELECCIÓN DE LEGISLACIÓN

### PATRIMONIO CULTURAL

- **Ministerio de Cultura:** (Martes 05 de febrero).- Decreto Supremo N° 001-2013- MC.- Aprueban Texto Único de Procedimientos Administrativos del Archivo General de la Nación.
- **Ministerio de Cultura:** (Sábado 16 de febrero).- Resolución Ministerial N° 011-2013-VMPCIC-MC.- Modifican la R.D. N°2055/INC, referente a diversos monumentos arqueológicos prehispánicos ubicados en el departamento de Lima declarados como Patrimonio Cultural de la Nación.
- **Ministerio de Cultura:** (Viernes 22 de febrero).- Resolución Ministerial N° 048-2013-MC.- Incorporan tarifas y condiciones de uso de espacios disponibles en el Gran Teatro Nacional en el Tarifario de los Servicios No Prestados en Exclusividad del Ministerio de Cultura.



NOTICIAS

PROPIEDAD INTELECTUAL

**DESTACADO**

**TLC ENTRE PERÚ Y LA UE ENTRARÁ EN VIGENCIA EL 1 DE MARZO**

(20 de febrero)

El Tratado de Libre Comercio (TLC) suscrito entre Perú y la Unión Europea (UE) entrará en vigor, de manera provisional, el próximo 1 de marzo, informó el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Refirió que el pasado 15 de febrero Perú notificó al Consejo de la Unión Europea que completó los procedimientos constitucionales para la aprobación del Acuerdo Comercial Multipartes (ACM), como se le conoce oficialmente.

"Se tiene previsto que la Comisión de la UE haga lo propio el día 27 de este mes, con lo que queda expedito el camino para que el ACM entre en vigor a partir del primer día de próximo mes de marzo", indica el comunicado de la Cancillería.

Destacó que gracias a este TLC el 100% de las exportaciones peruanas de manufacturas y productos industriales, así como el 76% de las exportaciones agrícolas, ingresarán de manera inmediata a los 27 países de la UE.

"Casi el total de productos peruanos quedarán libres de derechos arancelarios el 1 de marzo. El 5% restante será desgravado de manera progresiva", detalló.

El acuerdo fue suscrito el 26 de junio de 2012 en Bruselas y aprobado por ambos Parlamentos en diciembre de ese año. El TLC entrará en vigor provisionalmente tras haberse efectuado la notificación de las partes a la Secretaría General del Consejo de la Unión Europea.

La Cancillería señaló que este TLC "servirá para institucionalizar las relaciones económica-comerciales con la UE, permitiendo el acceso comercial a ese amplio mercado, consolidando la atracción de las inversiones y otorgando seguridad jurídica".

Fuente: RPP

<http://bit.ly/155BgrB>



## NACIONALES

### COMERCIO ENTRE PERÚ Y EEUU CRECIÓ 105% EN CUATRO AÑOS DE VIGENCIA DEL TLC

(12 de febrero)

El intercambio comercial entre Perú y Estados Unidos creció 105 por ciento en los cuatro años de vigencia del Tratado de Libre Comercio (TLC) firmado por ambos países, informó la Cámara de Comercio Americana del Perú (AmCham Perú).

Al finalizar el año 2008 la suma de exportaciones e importaciones de Perú con Estados Unidos ascendió a 7,291 millones de dólares, mientras que la proyección para el 2012 es de 14,955 millones.

A pesar de que durante los años 2008 y 2009 Estados Unidos atravesó una fuerte crisis financiera, se ha recuperado progresivamente viéndose reflejada esta tendencia en el incremento del comercio con Perú.

Este incremento va de la mano con la entrada en vigencia del TLC desde febrero del 2009, con lo que al finalizar enero del presente año se cumplieron cuatro años de vigencia.

Las exportaciones de Estados Unidos a Perú han crecido progresivamente desde el 2009. Adicional a esto, si se evalúan las exportaciones del 2012, solo hasta noviembre son mayores a las de todo el año 2011.

Desde el 2009 las importaciones de Estados Unidos de los productos peruanos han crecido anualmente en 20 por ciento, sin embargo, en los períodos enero – noviembre 2011 y 2012 el crecimiento fue de siete por ciento. (...)

Fuente: Andina

<http://bit.ly/YopS4K>

### PIRATERÍA DE SOFTWARE HA DISMINUIDO EN EL PERÚ, REVELA INFORME DE IDC

(20 de febrero)

La Oede está conformada por 42 países. Según informe de la International Data Corporation (IDC) elaborado a pedido de la Business Software Alliance, Perú es el cuarto país que más ha disminuido su piratería, entre todos los miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), por debajo de Chile, Brasil y Canadá respectivamente.

De acuerdo a este informe, nuestro país tiene un índice de piratería del 67%, habiendo descendido 4% en los últimos 3 años. Este descenso es una tendencia dentro de la mayoría de los países de la OCDE a nivel mundial, ya que los únicos países que registraron un alza fueron España, Grecia e Islandia.



“Estos datos nos deben seguir alentando para hacer las cosas cada día mejor, ya que sí bien hemos mejorado en temas de piratería de software, aún estamos muy por encima de la media regional y mundial que se encuentra en un 61%” y 42% respectivamente”, afirmó Piero Calderón, Apoderado Legal de BSA | The Software Alliance.

Por otro lado, según datos obtenidos en el estudio del IDC, los usuarios que piratean más software se encuentran en el rango de los 25 y 54 años de edad y son en un 73% de género masculino, mientras que el 27% restante es de género femenino. (...)

Fuente: RPP

<http://bit.ly/15goHKl>

## INTERNACIONALES

### ESPAÑA

#### **El embajador de EEUU en España: "Estamos frustrados con la Ley Sinde"**

(20 de febrero)

El embajador de EEUU en España, Alan D. Solomont, ha reconocido que la visita del exsenador demócrata Christopher Dodd, presidente de la Asociación Cinematográfica de Estados Unidos (MPAA), a Mariano Rajoy en La Moncloa, no se programó para presentar una queja sobre la protección de los derechos de propiedad intelectual sino para "mantener el diálogo" que EEUU sostiene con las autoridades españolas.

Estas declaraciones fueron hechas por Solomont durante los Desayunos Informativos de Europa Press, donde el diplomático ha reconocido que su país sufre una cierta "frustración" en la aplicación de la conocida como Ley Sinde contra la piratería en Internet y ha animado a las autoridades españolas a seguir trabajando para "ponerle coto" a las prácticas que vulneran los derechos de propiedad intelectual.

A juicio de Solomont, la piratería supone un mal que sigue "dañando a las industrias creativas" tanto de España como de EEUU. De ahí que el ex senador Dodd buscara, con su visita, reforzar un tema en el que, a juicio del diplomático, España debe de continuar insistiendo, a pesar de tener ya en marcha iniciativas como la Comisión de Propiedad Intelectual o el reglamento de La Ley Sinde.

Wert recoge el guante, pero no aclara (...)

Fuente: Voz Populí

<http://bit.ly/Vs1KO1>



## COLOMBIA

### REVELAN REGLAS PARA QUE EXTRANJEROS HAGAN PELÍCULAS EN COLOMBIA

(05 de febrero)

La Ley de Cine, que busca promover a Colombia como escenario de rodaje, ahora sí es una realidad.

Se acaban de conocer las reglas del juego para que los productores extranjeros y nacionales presenten sus proyectos, rueden en el país y el Gobierno Nacional les devuelva hasta el 40 por ciento de los costos de servicios de producción contratados en el país (rodaje, fotografía, revelado, preproducción y posproducción) y hasta el 20 por ciento de lo que inviertan en alojamiento, transporte y alimentación.

El objetivo de esta norma, la 1556 de 2012, es atraer películas de Hollywood de presupuesto medio, es decir de uno 30 millones de dólares y para eso se creó el Fondo Fílmico de Colombia, con recursos del Presupuesto General de la Nación.

"A partir de este momento comenzamos a recibir los proyectos", dijo Adelfa Martínez asesora de la Dirección de Cinematografía del Ministerio de Cultura.

El abecé de la Ley

La primera regla que es que los proyectos cinematográficos se rueden total o parcialmente en Colombia y que tengan gastos en el país de no menos de 1.800 salarios mínimos (más de mil millones de pesos).

Los proyectos de largometrajes, cortometrajes y telefilmes se podrán presentar en cualquier momento del año al Comité de Promoción Fílmica Colombia (CPFC), que se reunirá tanto como proyectos se presenten.

Pero no serán películas que estén en ideas o en desarrollos iniciales. Según Silvia Echeverri, directora de la Colombian Film Commission, evaluarán proyectos que estén en una etapa madura, pues para acceder a la contraprestación, los productores deberán crear una fiducia en Colombia que les administre los gastos, demostrar la forma de financiación general de la película; y consignar una cobertura "de seriedad" de 40 salarios mínimos, que les devolverán si el proyecto es aceptado. (...)

Fuente: El Tiempo

<http://bit.ly/WMDutu>





## ESTADOS UNIDOS

### CISPA VUELVE EN 2013

(15 de enero)

Según recoge el medio The Hill, todo hace indicar que el peligroso proyecto de ley que buscaba el intercambio de información privada de los usuarios entre empresas privadas y agencias de inteligencia en Estados Unidos se retomará en el 2013. CISPA vuelve este año para intentar introducirse como ley.

La noticia llega a través de las palabras del representante demócrata Ruppertsberger, miembro de la House Intelligence Committee (HIC), quién ha dicho estos días que se planea volver a introducir la Cyber Intelligence Sharing and Protection Act, conocida por sus siglas CISPA.

Ruppertsberger dijo que su personal está trabajando en estos momentos en conjunto con la Casa Blanca para suavizar las preocupaciones que el proyecto de ley tuvo el año pasado. El hombre hacía referencia a la amenaza de veto que recibió por parte del gobierno de Obama en la primavera del 2012, argumentando que su vaguedad en las escrituras resultaba peligrosa para la propia privacidad de los usuarios. Según ha comentado Ruppertsberger:

Estamos trabajando en algunas reformas del proyecto de ley... trabajando con la Casa Blanca para asegurarnos de que consiga el apoyo necesario que no consiguió la última vez. Hasta el momento las conversaciones con el gobierno han sido positivas. (...)

Fuente: Alt 1040

<http://bit.ly/UJS3QI>

## INTERNACIONAL

### THE PIRATE BAY DEMANDÓ A SITIO ANTIPIRATERÍA... ¡POR DERECHOS DE AUTOR!

(18 de febrero)

Los pájaros tirándoles a las escopetas, dirían algunos. The Pirate Bay busca llevar a la corte a un grupo activista de derechos de autor. El motivo de la demanda es lo que podría causar sorpresa: se trata de un tema de violación de derechos de autor.

La historia es así: el grupo finlandés antipiratería CIAPC, conocido enemigo de The Pirate Bay y de todo lo que huele a compartir contenidos en internet, puso en línea la semana pasada un nuevo sitio en el que promueven alternativas legales al servicio pirata. Lo hizo copiando el formato gráfico y los estilos CSS de la web de TPB.

En sus términos de servicio, The Pirate Bay dice que las organizaciones “pueden usar el sitio si aclaran primero eso con los operadores”. Obviamente, el grupo antipiratería no se comunicó con TPB para hacer esto, por lo que el sitio pirata denunció ante la policía finlandesa –según publicó este lunes en su página de Facebook– al CIAPC por violar sus términos de uso. (...)

Fuente: Enter.co <http://bit.ly/Zmvna0>



## INTERNACIONAL

### LA BASE MUNDIAL DE LA OMPI DE DATOS SOBRE MARCAS SUPERA LOS 10 MILLONES DE MARCAS

(20 de febrero)

Una Asociación de autores austriacos, IG Autoren, ha propuesto extender la aplicación de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) ha anunciado hoy una importante expansión de su base de datos pública de información sobre marcas. Gracias a la incorporación reciente de seis colecciones nacionales de registros de marcas, entre las que figura la colección entera de la Oficina de Patentes y Marcas de los Estados Unidos (USPTO), la Base Mundial de Datos sobre Marcas pasa de tener 2,2 millones de registros a poseer 10,9 millones de registros, con lo que se convierte en el servicio público de búsqueda de marcas gratuito más grande del mundo.

“La Base Mundial de la OMPI de Datos sobre Marcas ocupa actualmente el primer lugar entre los recursos públicos gratuitos de búsqueda de marcas y otra información relativa a las marcas”, afirmó el Director General de la OMPI, Francis Gurry. Asimismo, declaró que las bases de datos públicas de la OMPI son esenciales para sostener las iniciativas más amplias de la OMPI encaminadas a crear “una infraestructura de intercambio de conocimientos de P.I. de carácter abierto, interconectado e inclusivo, que facilite a los usuarios de cualquier lugar del mundo el acceso al caudal de información existente en el sistema de propiedad intelectual”.

El Sr. Gurry aplaudió el interés mostrado por muchas otras oficinas de P.I. por adherirse en breve al proyecto de intercambio de datos. (...)

Fuente: Organización Mundial de la Propiedad Intelectual

<http://bit.ly/YGgf1h>

## UNIÓN EUROPEA

### BRUSELAS REGISTRA EL “PAN DE PAGÈS” CATALÁN COMO DENOMINACIÓN DE ORIGEN PROTEGIDA EN LA UE

(20 de febrero)

La Comisión Europea ha anunciado este miércoles que ha incluido el 'Pa de Pagès Català' en su registro de denominaciones de origen protegidas, con la mención de Indicación Geográfica Protegida (IGP).

Esta distinción supone que al menos uno de los estadios de producción, transformación y elaboración del producto catalán ha tenido lugar en el área a la que se refiere la denominación.

La nueva denominación pasa a engrosar la lista de más de 1.000 alimentos ya protegidos en virtud de la legislación comunitaria para proteger lugares geográficos, denominaciones de origen y productos de especialidad tradicional en la Unión Europea.



Fuente: Europa Press

<http://bit.ly/VJOg5T>

## HOLANDA

### HOLANDA PODRÍA DEROGAR LA PROTECCIÓN DE CREACIONES NO ORIGINALES

(20 de febrero)

Como parte del proceso de modernización de la Ley de Propiedad Intelectual holandesa de 18 de Marzo de 1993, el Secretario de Estado y Seguridad en los Países Bajos Fred Teeven ha presentado un anteproyecto de ley en el que se prevé la derogación del conocido como Geschriftenbescherming. Este proceso modernizador nace con el fin de contar con una legislación más flexible y acorde a la realidad planteada por los avances y nuevas tecnologías.

El auteursrecht o derecho de autor holandés, en cuanto inspirado en el droit d'auteur francés, fundamenta la protección otorgada a las distintas obras en la creatividad de su autor. Por el contrario, el Geschriftenbescherming articula una protección para obras no originales, tales como catálogos o guías de programación, que implica para sus autores el reconocimiento de una serie de derechos parcialmente asimilables a los reconocidos con carácter general a los autores de creaciones originales.

Para Fred Teeven las disposiciones de la Ley de Propiedad Intelectual relativas a la protección de trabajos no originales resultan anómalas dado el carácter esencial que para la legislación holandesa en materia de derecho de autor tiene la originalidad.

La referida modernización de la Ley de Propiedad Intelectual holandesa persigue fundamentalmente proteger el proceso creativo que implica toda creación original. Teniendo en cuenta la ausencia de dicho componente creativo en las obras amparadas por el Geschriftenbescherming, la derogación del mismo resulta más que justificada en la medida que éste pudiera poner en riesgo la creatividad de los autores al vetar o prohibir el acceso e intercambio de dichos materiales no originales, lo que no quedaría justificado por la protección que implica para la industria editorial, principal objetivo al que respondió su regulación.

La posible derogación del Geschriftenbescherming obedece también a razones de seguridad jurídica, ya que el alcance de esta protección nunca ha sido concretado de manera clara y precisa, lo que en caso de conflicto ha obligado a determinarlo judicialmente en cada caso concreto originando así una copiosa jurisprudencia que ha terminado por convertirse en una fuente de incertidumbre para los titulares de derechos.(...)

Fuente: Instituto Autor

<http://bit.ly/XY8whc>



## INTERNACIONAL

### IFPI PUBLISHES DIGITAL MUSIC REPORT 2013

(26 de febrero)

“Digital driving recorded music industry towards recovery”

- Global recorded music revenues up 0.3 per cent, boosted by downloads, subscription and other channels
- Digital revenues up 9 per cent, with major music services now open in more than 100 markets
- Music is helping fuel the digital economy, but barriers to growth need to be addressed

The global recorded music industry is on a path to recovery, fuelled by licensed digital music services and rapid expansion into new markets internationally. Recorded music is also helping drive a broader digital economy, according to IFPI's annual Digital Music Report.

Global recorded music industry revenues rose by an estimated 0.3 per cent to US\$16.5 billion in 2012, the first year of industry growth since 1999. Digital revenues saw accelerating growth for the second year running, up 9 per cent, with most major digital revenue streams - downloads, subscription and advertising-supported - on the rise.

The digital music business is globalising fast, as smartphones and new licensed services span new and emerging markets. In January 2011, the major international download and subscription services were present in 23 markets. Today, they are in more than 100. (...)

Fuente: IFPI

<http://bit.ly/Xz5wJj>



## PATRIMONIO CULTURAL

### DESTACADO

#### POSTULACIÓN DEL QHAPAQ ÑAN COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD YA ESTÁ EN LA UNESCO

(02 de febrero)

El expediente que postula al Qhapaq Ñan o Camino Inca como patrimonio cultural de la humanidad, elaborado por cinco países de Sudamérica, fue presentado ante la Unesco, anunció el director regional de Cultura de Cusco, David Ugarte-Vega Centeno.

Precisó que el documento ingresó a dicho organismo internacional el viernes y lleva la rúbrica de los delegados representantes permanentes ante la Unesco de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador y Perú.

El funcionario destacó que es la primera vez en la historia que se logra la participación de seis países del continente sudamericano en una iniciativa de este tipo.

María Elena Córdova, miembro del equipo de trabajo peruano y asesora de la Dirección Regional de Cultura de Cusco, saludó la labor realizada por la parte peruana y de los otros países participantes en el expediente.

“Es posible también constatar la nueva y esperanzadora integración de las naciones de Sudamérica”, subrayó.

El Qhapaq Ñan articuló el Tahuantinsuyo, que tuvo como centro a la ciudad de Cusco, armonizando las condiciones ambientales, económicas, socio-cultural y político administrativas de la cultura andina.

Además de ser una magnífica obra de infraestructura, el Qhapaq Ñan respondió a una visión integradora de las diferentes dimensiones del desarrollo.

La trascendencia del Qhapaq Ñan radica principalmente en la recuperación de un sistema que a través de caminos respetó las diferencias entre los pueblos de distintas lenguas y costumbres, ofreciéndoles las herramientas necesarias para hacer de la diversidad una ventaja competitiva, indicó Ugarte Vega-Centeno.

De ser declarado como patrimonio mundial por la Unesco, podría constituirse como un símbolo mundial al permitir integrar la historia y el espacio en una misma obra, la de mayor dimensión de América.

También comprometería a los estados a mantener el medio de comunicación entre los habitantes actuales de los países andinos y la historia común que los une, dentro de la perspectiva de integración que ellos persiguen, finalizó.

Fuente: La Mula



<http://bit.ly/11A6wLL>

## NACIONALES

### **ARQUEÓLOGOS DEL MINISTERIO DE CULTURA HALLAN UN MILENARIO FOGÓN DE LA TRADICIÓN MITO EN EL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO EL PARAÍSO**

(09 de febrero)

Un equipo de arqueólogos de la Dirección de Arqueología del Ministerio de Cultura que realizan trabajos de investigación y conservación en el marco del Proyecto de Inversión Pública en el complejo arqueológico El Paraíso, localizado en el distrito de San Martín de Porres, han registrado en el ala derecha de la Pirámide Principal del complejo un fogón que estaría asociado a la Tradición Religiosa Mito y cuya antigüedad sería de 4 a 5 mil años (3,000 años antes de Cristo).

El viceministro de patrimonio Cultural e Industrias culturales del Ministerio de Cultura, Rafael Varón Gabai, manifestó que este fogón está asociado a una estructura que puede definirse como un templo y que posee características que nunca habían sido halladas en la ciudad de Lima.

Citó ejemplos similares que solo se han encontrado en la costa y en la sierra norcentral del país (Áncash, Huánuco y Barranca), en asentamientos ligados al origen de la civilización en el Perú y que datan también de 4 a 5 mil años antes del presente, como la Galgada, Kotosh y la Ciudad Sagrada de Caral.

“Este hallazgo abre un nuevo camino para el Complejo Arqueológico El Paraíso, para la investigación y recuperación integral de todos los sectores del monumento, sostuvo Rafael Varón.

Los trabajos se iniciaron el 20 de diciembre de 2012. Es el primer Proyecto de Inversión Pública (PIP) del Ministerio de Cultura en el presente año, el mismo que tiene como objetivo principal las acciones necesarias para recuperar, preservar y restaurar un monumento arqueológico. Su financiamiento asciende a S/ 4,395,630.00, que serán ejecutados en 5 años. (...)

Fuente: Ministerio de Cultura

<http://bit.ly/XOiPRr>

### **DECLARAN PATRIMONIO CULTURAL A CASA HACIENDA DE VICHAYCOTO**

(14 de febrero)

La casa hacienda de la localidad de Vichaycoto fue declarada patrimonio cultural de la Nación, a través de una resolución emitida por el Instituto Nacional de Cultura.



Dicho patrimonio cultural comprende el local donde funcionaba la fábrica y producción de aguardiente de caña que data de la época de hacendado Augusto Duran, el mismo que abarcaba anteriormente las localidades de Vichaycoto, Andabamba y Yanag, que a través del tiempo se perdieron. (...)

Fuente: Diario Correo

<http://bit.ly/XDHPfJ>

## INTERNACIONALES

### BOLIVIA

#### DECLARAN CARNAVAL MINERO DE POTOSÍ PATRIMONIO CULTURAL DE BOLIVIA

(07 de febrero)

La Cámara de Senadores aprobó hoy el proyecto de ley que declara al Carnaval Minero de Potosí como Patrimonio Cultural e Inmaterial del Estado Plurinacional de Bolivia.

Esa fiesta es considerada como una de las manifestaciones y expresiones folklórico- culturales más genuinas, única en su género, pues refleja el importante aporte del trabajador minero para el desarrollo de nuestro país.

Conocida como la bajada del Tata Ck'accha (Señor de los Auxilios), es además una veneración a la Virgen de la Candelaria, señaló Prensa Latina.

Esa celebración refleja identidad, práctica cultural y ritos, que lo constituye en patrimonio y herencia cultural propia del pasado, que una comunidad expresa, manifiesta y transmite a las generaciones presentes y futuras.

Fuente: UPI español

<http://bit.ly/13kOMcD>

### INTERNACIONAL

#### 11 CIUDADES DEL MUNDO HAN ELEGIDO LOS TESOROS DE SU PATRIMONIO CULTURAL

(13 de febrero)

Un total de 11 ciudades o territorios del mundo han elegido hasta la fecha los tesoros de su Patrimonio Cultural y han incorporado los elementos seleccionados a la "Lista Representativa del Patrimonio Cultural del Mundo" del Bureau Internacional de Capitales Culturales, según que ha informado hoy este organismo.



Esta Lista tiene como objetivos los de elegir, promover y divulgar el patrimonio cultural de un territorio de manera didáctica, pedagógica, lúdica y motivar la visita a los lugares seleccionados y elegidos. También tiene como objetivo establecer nuevas rutas turísticas que permitan a los visitantes conocer la riqueza patrimonial de un territorio, a la vez que se promueve la participación ciudadana y la promoción internacional de los elementos elegidos.

Se entiende por “Territorio” aquellos espacios físicos que tengan una unidad política, geográfica, administrativa o histórica. A título de ejemplo, se consideran territorios a las ciudades, las regiones, las provincias, los estados, las naciones, etc.

La incorporación de los elementos más representativos de cada ciudad o territorio a esta Lista han sido realizados siempre a partir de una votación ciudadana. Los propios habitantes de cada ciudad participante han decidido lo que desean presentar ante el mundo cómo lo más emblemático e icónico de su Patrimonio Cultural. (...)

Fuente: El Libre Pensador

<http://bit.ly/X8GCPr>



## EVENTOS

- **MASTER CLASS DE FERNANDO ZAPATA**

**Fecha:** 28 de febrero del 2013

**Lugar:** Sala Manuel de Falla de SGAE. C/ Fernando VI, Madrid, España.

**URL:** <http://bit.ly/YzTrUv>

- **SIMPOSIO MUNDIAL SOBRE INDICACIONES GEOGRÁFICAS**

**Fecha:** Del 27 al 29 de marzo del 2013

**Lugar:** Bangkok, Tailandia.

**URL:** <http://bit.ly/V5pxaS>

- **CURSO GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

**Fecha:** 15 de abril al 31 de mayo del 2013

**Lugar:** IMPI. México DF, México.

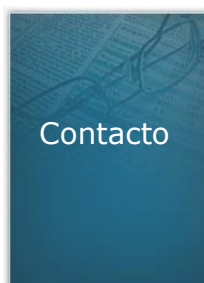
**URL:** <http://bit.ly/7BuOll>

- **DIPLOMADO EN PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL**

**Fecha:** 2013

**Lugar:** Universidad Finis Terrae. Santiago de Chile, Chile.

**URL:** <http://bit.ly/WX8iEc>



IRIARTE & ASOCIADOS

Miro Quesada 191 - Of. 510. Lima 1 - Perú

Telefax (+511) 4270383

[contacto@iriartelaw.com](mailto:contacto@iriartelaw.com)

<http://www.iriartelaw.com>

©2013 Iriarte & Asociados.